REVISTA MEXICANA DE ESTUDIOS ELECTORALES
ISSN: 2448-8283

Ciudad de México a 4 de agosto de 2020.

Ingeniero Arturo Meraz González
Consejero Presidente
Instituto Estatal Electoral de Chihuahua
Presente

En mi calidad de Director de la Revista Mexicana de Estudios Electorales, revista académica y de investigación patrocinada por la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, A.C., me dirijo a Ud. con el propósito de expresar las siguientes consideraciones en respuesta a su comunicación fechada el pasado 17 de julio de 2020 y recibida de manera formal en el correo institucional de la publicación el 30 de julio de 2020, en donde se nos expresa la opinión del Consejo General del IEECH a su digno cargo, con respecto al contenido del artículo "Estudio de la elección para gobernador de Chihuahua de 2016", cuyos autores son los doctores Samuel Schmidt y Jorge Alberto López, académicos ambos de la Universidad de Texas en los campus de Austin y El Paso, EUA, respectivamente.

1. Como está expresamente señalado en la página web que aloja a la RMEE, nos permitimos resaltar que: "**El contenido de los artículos aquí publicados es de entera responsabilidad de las autoras y los autores"**, ateniéndonos entonces al criterio de libertad de expresión y sana crítica que caracteriza a la generación de conocimientos académicos de orden público, sin afanes de lucro económico, consigna o filiación política alguna. **En este sentido, la Revista publicará el contenido de la carta remitida por Ud. dentro del índice del número 24 donde dicho articulo fue publicado, en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia del derecho de réplica.** Asimismo, debe quedar claro que corresponde por entero a los autores del referido texto, dar en su caso, respuesta puntual a los planteamientos y objeciones expresadas por la carta en comento a través del medio que ellos estimen pertinente.

2. Por último, nos interesa dejar en claro que el artículo en cuestión pasó por un proceso de dictaminación de 2 pares académicos bajo la modalidad "doble ciego" (esto es, ni los autores o los revisores se conocen de antemano, a efecto precisamente de que el texto sea valorado con el máximo rigor científico posible). El artículo fue recibido por la Revista el 28 de febrero de 2019 y aceptado para su publicación final el 9 de junio de 2020, como está debidamente consignado en la publicación. Nosotros nos atenemos a dicho parámetro de revisión académica y confiamos en consecuencia en la opinión de dichos especialistas, mismos que otorgaron el aval científico respectivo para dicha publicación.

Agradeciendo el envío de su misiva, quedamos a sus apreciables órdenes,

Atte.



Dr. Víctor Manuel Alarcón Olguín
Director de la RMEE / SOMEE

Ccp. Dra. Angélica Cazarín Martínez. Presidenta del Consejo Directivo de la SOMEE.
Dra. Marcela Ávila Eggleton. Secretaria Académica
Para su respectivo conocimiento